

19/11/2024

Coquimbo: Prisión preventiva en segundo caso de femicidio tentado

En prisión preventiva quedaron los dos sujetos involucrados en dos causas de femicidio tentado ocurridos, según se investiga, en Coquimbo.

"En ambos casos, el tribunal -acogiendo los antecedentes- decretó la prisión preventiva por las agresiones sufridas por las víctimas. Los antecedentes fueron expuestos al juez, quien decretó esa medida cautelar. El Ministerio Público tiene un compromiso con



la protección de las víctimas y formalizó las dos causas, ordenándose la prisión preventiva por peligro para la seguridad de las víctimas y por peligro para la seguridad social", dijo el fiscal de Coquimbo, Juan Pablo Aguilera.

En el primer caso, la Fiscalía de Flagrancia de la Macrozona Norte tomó conocimiento a través del registro Bitácora Web y ordenó diligencias como la toma de declaraciones, verificar la existencia de registros audiovisuales, fijaciones fotográficas y otras más a cargo de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros.

Así también, se ordenaron medidas de protección a quien figura como víctima de los hechos.

El fiscal de Coquimbo, Juan Pablo Aguilera, formalizó la investigación y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva para el sujeto, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía. Según la formalización, el sujeto habría golpeado a la víctima con un objeto causándole lesiones.

En un segundo hecho, la Fiscalía de Flagrancia de la Macrozona Norte tomó conocimiento a través del registro Bitácora Web y también ordenó diligencias como la toma de declaraciones, verificar si había imágenes de los hechos, fijaciones fotográficas y la disposición de medidas de protección tras el intento de agresión del sujeto con un líquido acelerante.